

# REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 3528 1

PARRAL, Octubre 22 del 2010.-

## VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

### DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de Agua, los días 21 y 22 de Octubre de 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Dos (02) Viáticos de Faena con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

EJANDRA ROMAN C

# DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finánzas (02)
- Personal

PROVINCIA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

# SOLICITUD DE VIATICO

Sin Pernoc Con Pernoc De Faena	Viático a que tiene derecho	DIRECTOR TO DE SONO DOS	Service Company	Funcionario:	Motivo:	K
Pernoctar N° Pernoctar N° Paena N°	ne derecho	San Residence	case Isto Pen	Cotor O.	in head o	22 del 10 de 2070 Hora:
ABAN FRANKLING  We Bo Jefe	THE THE PARTY OF T	S God andra Wi	collino Ver	Mar traction	6 ogua	10:00
Tefe de Finanzas	Tima Funcionario	ictor Villay			en	Hasta: 77:30

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio. 12 de Julio 1904-2064" Discriocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637700, www.parral.cl. e-mail: parral@tie.cl